

Autorizan viaje de técnicos del Banco de la Nación a Colombia y Brasil, en comisión de servicios

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 167-2006-EF-10

Lima, 22 de marzo de 2006

Vista, la Carta EF/92.2000 Nº 182-2006, de la Gerencia General del Banco de la Nación, de fecha 20 de marzo de 2006, sobre autorización de viajes.

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio del Banco de la Nación, mediante acuerdo adoptado en Sesión Nº 1603 de fecha 10 de marzo de 2006, ha autorizado el viaje de los señores Carlos Manuel Díaz Mariños, Gerente, Jefe (e) del Departamento de Operaciones e Isaías Villanueva Mory, Gerente, Jefe del Departamento de Informática, a la ciudad de Medellín, República de Colombia del 29 de marzo y 1 de abril de 2006, a fin de concretar la visita a la Empresa VISIONAMOS CENTRAL COOPERATIVA (Colombia) y de los señores Juan Carlos Galfré García, Gerente, Jefe del Departamento de Créditos y Francisco Octavio Rodríguez Benitez, Subgerente del Departamento de Informática, a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil del 2 al 5 de abril de 2006 para visitar el BANCO NOSSA CAIXA (Brasil);

Que, el objetivo de las mencionadas visitas, previstos en el Plan Estratégico 2004-2008 del Banco, es mejorar la atención de los clientes, brindándoles servicios de calidad, innovando canales de distribución de servicios, acercándolos al cliente, ampliando la capacidad de atención y mejorando la calidad y costo de los servicios que presta;

Que, por tratarse de visitas que contribuirán a la consecución de los objetivos institucionales, resulta indispensable la participación de los señores Carlos Manuel Díaz Mariños, Isaías Villanueva Mory, Juan Carlos Galfré García y Francisco Octavio Rodríguez Benitez;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar por excepción dichos viajes, cuyos gastos se efectuarán con cargo a los recursos del presupuesto del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, el inciso j) del artículo 8 de la Ley Nº 28652 modificado por Decreto de Urgencia Nº 002-2006 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, los viajes de los señores Carlos Manuel Díaz Mariños, Gerente, Jefe (e) del Departamento de Operaciones e Isaías Villanueva Mory, Gerente, Jefe del Departamento de Informática del Banco de la Nación, a la ciudad de Medellín, República de Colombia del 29 de marzo y 1 de abril de 2006 y de los señores Juan Carlos Galfré García, Gerente, Jefe del Departamento de Créditos y Francisco Octavio Rodríguez Benitez, Subgerente

del Departamento de Informática del citado Banco, a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil del 2 al 5 de abril de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos del presupuesto del Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Carlos Manuel Díaz Mariños

(Colombia)

Pasajes : US\$ 497,02

Viáticos : US\$ 1 000,00

Tarifa CORPAC : US\$ 30,25

Señor Isaías Villanueva Mory

(Colombia)

Pasajes : US\$ 497,02

Viáticos : US\$ 1 000,00

Tarifa CORPAC : US\$ 30,25

Señor Juan Carlos Galfré García (Brasil)

Pasajes : US\$ 767,38

Viáticos : US\$ 1 000,00

Tarifa CORPAC : US\$ 30,25

Señor Francisco Octavio Rodríguez Benitez

(Brasil)

Pasajes : US\$ 767,56

Viáticos : US\$ 1 000,00

Tarifa CORPAC : US\$ 30,25

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje los referidos técnicos deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los técnicos cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

Ministro de Economía y Finanzas